

Organización de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

ex

163ª reunión

163 EX/Decisiones
PARÍS, 27 de noviembre de 2001

**DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO
EN SU 163ª REUNIÓN**

(París, 5 y 6 de noviembre de 2001)

Belarrús

Representante Sr. Uladzimir SHCHASNY

Suplentes Sr. Vladimir SENKO
Sr. Alaksandr ISTOMIN

Benin (Vicepresidente)

Representante Sr. Olabiyi Babalola Joseph YAÏ

Suplentes Sr. Antoine AFOUDA
Sr. Rigobert KOUAGOU
Sra. Edith LISSAN
Sr. Emmanuel OHIN
Sr. Victor DOUYÈMÈ

Brasil

Representante Sr. José Israel VARGAS

Suplentes Sr. Gilberto F.G. MOURA
Sr. Joaõ Batista LANARI BO
Sr. Alvaro Luiz V. OLIVEIRA

Burkina Faso

Representante Sr. Laya SAWADOGO

Suplentes Sr. J. Boureima KABORE
Sr. Souleymane OUEDRAOGO
Sr. Mamadou SAWADOGO

Chad

Representante Sr. Mahmoud Hissein MAHMOUD

Suplentes Sr. Mbaidickoye SOMMEL YABAO
Sr. Mahamat ABDELKERIM HANNO
Sr. Daniel DOGUY

Chile (Vicepresidente)

Representante Sr. Jaime LAVADOS

Suplentes Sr. Alejandro ROGERS
Sr. Jorge VERA-CASTILLO
Sra. Beatriz RIOSECO
Sra. Sylvia BEAUSANG

China

Representante Sr. ZHANG Xincheng

Suplentes Sr. ZHANG Xuezhong
Sra. ZHU Xiaoyu
Sra. SHI Shuyun
Sr. LIU Wanliang

Cuba

Representante Sra. Soledad CRUZ

Dominica

Representante Sr. Roosevelt SKERRITT

Suplente Sr. George E. WILLIAMS

Egipto

Representante Sr. Moufid M. SHEHAB

Suplentes Sra. Tahani OMAR
Sr. Mohamed Sameh AMR
Sra. Menha Mahrous BAKHOUM

Eslovaquia

Representante Sr. Lúdivit Stanislav MOLNÁR

Suplentes Sra. Mária KRASNOHORSKÁ
Sra. Magdaléna POHLODOVÁ

España

Representante Sr. Francisco VILLAR

Suplentes Sr. Pablo BENAVIDES
Sr. Luis RAMALLO
Sr. Tomás SOLÍS
Sr. Pío RODRÍGUEZ
Sr. Sergio PÉREZ ESPEJO
Sr. Francisco LÓPEZ-RUPÉREZ
Sr. Agustín GANGOSO

Etiopía

Representante Sra. Gennet ZEWIDE

Suplentes Sr. Hiruy AMANUEL
Sr. Girma ASFAW

Federación de Rusia

Representante Sr. Evgueny SIDOROV
(Presidente de la Comisión Administrativa
y de Hacienda)

Suplentes Sr. Boris TSEPOV
Sr. Oleg VASNETSOV
Sr. Mirgayas SHIRINSKIY
Sr. Valery IOUDIN
Sr. Grigory ORDZHONIKIDZE
Sra. Tatiana GUREEVA
Sr. Igor SHPYNOV
Sr. Andrey SKACHKOV
Sr. Dimitri TOURAEV
Sr. Alexander GOURZHIY

Filipinas

Representante Sr. Hector K. VILLARROEL

Suplentes Sra. Rosario G. MANALO
Sra. Deanna ONGPIN-RECTO

Francia

Representante Sr. Jean MUSITELLI

Suplentes Sr. Jean FAVIER
Sra. Sylvie de BRUCHARD
Sr. Jacques LAJOIE
Sr. Jean-Pierre BOYER
Sr. Jean-Pierre REGNIER
Sra. Catherine DUMESNIL
Sra. Sylviane LEGRAND
Sr. François PENGUILLY
Sra. Geneviève POUQUET-EL CHAMI
Sra. Catherine SOUYRI
Sr. Christophe VALIA-KOLLERY

Georgia (Vicepresidente)

Representante Sr. Gotcha TCHOGOVDZE

Suplentes Sra. Nathéla LAGUIDZE
Sr. Petre METREVELI

Grecia

Representante Sr. Vassilis VASSILIKOS

Suplentes Sr. Alexandros RALLIS
Sra. Sophia ZACHARIADOU
Sra. Eleni METHODIOU
Sr. George PETSOTAS
Sra. Alice VATSINA

India

Representante Sr. T.N. CHATURVEDI

Suplentes Sra. Neelam D. SABHARWAL
Sr. Vinod FONIA

Irán (República Islámica del)

Representante Sr. Javad SAFAEI

Suplente Sr. Mohammad Réza KASHANI KHATIB

Islandia

Representante Sr. Sveinn EINARSSON

Suplentes Sra. Sigrídur SNAEVARR
Sr. Helgi GÍSLASON
Sra. Guðný HELGADÓTTIR

Italia

Representante Sr. Gabriele SARDO

Suplentes Sra. Tullia CARETTONI
Sr. Giovanni PUGLISI
Sr. Francesco MARGIOTTA BROGLIO
Sr. Davide MORANTE
Sr. Mario PANARO
Sra. Alessandra MOLINA
Sra. Marina MISITANO
Sra. Margherita SABATINI
Sra. Teresa SAVANELLA

Jamaica

Representante	Sr. Burchell WHITEMAN
Suplentes	Sra. Sybil CAMPBELL Sra. Sylvia V. THOMAS Sra. Barbara GLOUDON Sra. Donna SCOTT-MOTTLEY Sr. Arnoldo VENTURA Sr. Simon CLARKE

Japón

Representante	Sr. Fumiaki TAKAHASHI
Suplentes	Sr. Toshikazu ISHINO Sr. Yuzuru IMASATO Sr. Takahisa TSUGAWA Sr. Keisuke OTANI Sr. Akihiro TAKAZAWA Sr. Tôru YOSHIKAWA Sra. Eriko KANI

Jordania

Representante	Sr. Fawzi GHARAIBEH
Suplentes	Sra. Dina KAWAR Sr. Raji AL-QUBILAT Sr. Waled AL REFAI

Kenya

Representante	Sra. Judith Mbula BAHEMUKA
Suplentes	Sr. Boaz K. MBAYA Sr. Frederick M. MAKINDI Sr. Salim M. SALIM Sr. Julius K. LARAMA

Kuwait

Representante	Sr. Hassan AL EBRAHEEM
Suplentes	Sr. Taleb AL BAGHLI Sr. Mohammed AL-SHATTI

Madagascar

Representante	Sr. André Juckely BOTO
Suplentes	Sr. Jean Victor RANDRIANANDRASANA Sra. Hantanirinarisoa SIMON

Malasia

Representante	Sr. MUSA Mohamad
Suplentes	Sr. NOOR AZMI Ibrahim Sr. NAHARUDIN Abdullah Sr. K.S. DAS

Malawi

Representante	Sr. Thouse Rabson O'DALA
Suplentes	Sr. Ahmed KHARODIA Sr. N.S. NGWIRA Sr. Overton P. MAZUNDA Sr. Francis R. MKANDAWIRE

Marruecos

Representante	Sra. Aziza BENNANI (Presidenta del Consejo Ejecutivo)
Suplentes	Sr. Salah-Eddine EL HONSALI Sra. Souad EL IDRISSE EL HASSANI Sr. Rachid SEGHROUCHNI

México

Representante	Sr. Reyes TAMEZ GUERRA
Suplentes	Sr. Javier BARROS-VALERO Sra. Mabel del Pilar GÓMEZ OLIVER Sra. Adriana VALADÉS DE MOULINES Sr. Diego SIMANCAS GUTIÉRREZ Sr. Ismael MADRIGAL MONÁRREZ Sra. Clarelina AGOSTINI DELMARE

Mozambique

Representante	Sra. Lilia M.C. CARRIERE MOMPLE
Suplente	Sr. Filimone J. TSAMBE

Nigeria

Representante Sr. Michael Abiola OMOLEWA
(Presidente del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales)

Suplentes Sr. Young Macaulay Ojikala NWAFOR
Sra. Fatima OTHMAN
Sr. Yemi LIJADU

Omán (Vicepresidente)

Representante Sra. Fawzia Nasser AL-FARSI

Suplentes Sr. Musa HASSAN
Sr. Kamal MACKI
Sr. Mohamed AL YACOUBI

Países Bajos

Representante Sr. L.P. VAN VLIET
(Presidente del Comité de Convenciones y Recomendaciones)

Suplentes Sr. Herald VOORNEVELD
Sra. Marjan ROMAIN
Sr. Rieks SMEETS
Sr. Fernando BRUGMAN
Sra. Paola SCHINDELER

Pakistán

Representante Sra. Attiya INAYATULLAH

Suplentes Sr. Musa Yaved CHOHAN
Sr. Najm AKBAR
Sra. Rukhsana ZIA
Sra. Aisha FAROOQI
Sr. Khayyam AKBAR
Sr. M. Shabbir ANWER

Perú

Representante Sr. Javier PÉREZ DE CUÉLLAR

Suplentes Sr. Julio Eduardo MARTINETTI MACEDO
Sr. Carlos VÁSQUEZ CORRALES
Sr. Alfredo PICASSO DE OYAGUE
Sr. Carlos BRICEÑO SALAZAR

Polonia

Representante	Sr. Jerzy KLOCZOWSKI
Suplentes	Sra. Malgorzata DZIEDUSZYCKA Sr. Wojciech FALKOWSKI Sra. Katarzyna BRZECZEK

**Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte**

Representante	Sr. David L. STANTON
Suplentes	Sra. Christine ATKINSON Sra. Hilary IZON

República de Corea

Representante	Sr. Joo-seok KIM
Suplentes	Sr. Seong-doo AHN Sr. Jong-goo YEO Sr. Yersu KIM

República Dominicana

Representante	Sra. Lil DESPRADEL (Presidenta del Comité Especial)
Suplentes	Sra. Miguelina DOMÍNGUEZ Sra. Wendy MENA

República Unida de Tanzania

Representante	Sr. Mohammed Shaaban SHEYA
---------------	----------------------------

Rumania

Representante	Sr. Eugen MIHAESCU
Suplente	Sr. Ion MACOVEI

Rwanda

Representante	Sr. Silas LWAKABAMBA
---------------	----------------------

Senegal

Representante Sr. Moustapha SOURANG

Suplentes Sr. Moustapha BA
Sr. Ousman Blondin DIOP
Sr. Assane HANE
Sr. Modou GUEYE
Sr. Oumar BA

Suriname

Representante Sr. Cornelis A.F. PIGOT

Swazilandia

Representante Sra. Lydia MAKHUBA

Suplente Sra. Dorothy LITTLER

Túnez

Representante Sr. Abdelwahab BOUHDIBA

Suplentes Sr. Wacef CHIHA
Sr. Ahmed BEN ABDALLAH
Sra. Radhia JEBALI

Turquía

Representante Sr. Turhan FIRAT

Suplente Sr. Orhan GÜVENEN

Ucrania

Representante Sr. Olexander P. DEMIANIUK

Vanuatu

Representante Sr. Jacques SESE

Suplentes Sr. George ANDREWS
Sr. Pierre GAMBETTA

Viet Nam (Vicepresidente)

Representante Sr. PHAM Sanh Chau

Secretaría

Sr. Koïchiro MATSUURA (Director General), Sr. Márcio Nogueira BARBOSA (Director General Adjunto), Sr. John Sagar DANIEL (Subdirector General de Educación), Sr. Walter Rudolf ERDELEN (Subdirector General de Ciencias Exactas y Naturales), Sr. Patricio BERNAL (Subdirector General, Secretario Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental), Sr. Pierre T. SANE (Subdirector General de Ciencias Sociales y Humanas), Sr. Mounir BOUCHENAKI (Subdirector General de Cultura), Sr. Abdul Waheed KHAN (Subdirector General de Comunicación e Información), Sr. Ahmed Saleh SAYYAD (Subdirector General de Relaciones Exteriores y Cooperación), Sr. Nouréini Rémi TIDJANI-SERPOS (Subdirector General del Departamento África), Sra. Eleonora MITROFANOVA (Subdirectora General de Administración), Sra. Françoise RIVIERE (Subdirectora General, Directora del Gabinete del Director General), Sra. Muriel HARTY DE PIERREBOURG (Portavoz), Sr. Abdulqawi Ahmed YUSUF (Asesor Jurídico), Sr. Mohamed AL SHAABI (Secretario del Consejo Ejecutivo), otros miembros de la Secretaría.

ÍNDICE

		<u>Página</u>
1	APERTURA DE LA REUNIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA 31ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL (PRESIDENTE INTERINO).....	1
2	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	1
3	ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO	1
4	ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO EJECUTIVO.....	1
5	CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES Y LOS COMITÉS PERMANENTES DEL CONSEJO EJECUTIVO Y ELECCIÓN DE SUS PRESIDENTES	1
5.1	Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores.....	1
5.2	Comisión Administrativa y de Hacienda.....	1
5.3	Comité Especial.....	2
5.4	Comité de Convenciones y Recomendaciones	2
5.5	Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales	3
5.6	Renovación del mandato del Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas.....	3
6	Mandato de los Comités	5
6.1	Mandato del Comité Especial.....	5
6.2	Mandato del Comité de Convenciones y Recomendaciones	5
6.3	Mandato del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales	6
7.	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	7
7.1	Educación	7
	7.1.1 Invitaciones a la octava Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de África (MINEDAF VIII).....	7
8	ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.....	8
8.1	Fechas de la 164ª reunión del Consejo Ejecutivo y de las reuniones de sus órganos subsidiarios.....	8
8.2	Lista indicativa, por temas, de los asuntos que habrá de examinar el Consejo Ejecutivo en 2002-2003.....	8

1 APERTURA DE LA REUNIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA 31ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL (PRESIDENTE INTERINO)

La 163ª reunión del Consejo Ejecutivo fue declarada abierta el 5 de noviembre de 2001 por el Sr. Ahmad Jalali (República Islámica del Irán), Presidente de la Conferencia General.

(163 EX/SR.1)

2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (163 EX/1)

El Consejo Ejecutivo aprobó el orden del día de la reunión que figura en el documento 163 EX/1.

(163 EX/SR.1)

3 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO

El Consejo Ejecutivo eligió Presidenta a la Sra. Aziza Bennani (Maruecos).

(163 EX/SR.1)

4 ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO EJECUTIVO

El Consejo Ejecutivo eligió Vicepresidentes del Consejo a los siguientes Miembros:

Alemania	Georgia
Benin	Omán
Chile	Viet Nam

(163 EX/SR.2)

5 CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES Y LOS COMITÉS PERMANENTES DEL CONSEJO EJECUTIVO Y ELECCIÓN DE SUS PRESIDENTES

5.1 Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores *

El Consejo Ejecutivo constituyó la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores y eligió Presidente de la misma al Sr. Kenneth Wiltshire (Australia).

(163 EX/SR.2)

5.2 Comisión Administrativa y de Hacienda *

El Consejo Ejecutivo constituyó la Comisión Administrativa y de Hacienda y eligió Presidente de la misma al Sr. Evgueny Sidorov (Federación de Rusia).

(163 EX/SR.2)

* De conformidad con una decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión (Decisión 70 EX/3), todos los Miembros del Consejo forman parte de esta Comisión.

* De conformidad con una decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión (Decisión 70 EX/3), todos los Miembros del Consejo forman parte de esta Comisión.

5.3 Comité Especial

El Consejo Ejecutivo constituyó el Comité Especial y eligió Presidenta del mismo a la Sra. Lil Despradel (República Dominicana).

El Consejo Ejecutivo decidió además que en el bienio 2002-2003 el Comité Especial estuviera compuesto por los 18 miembros siguientes:

Presidenta: Sra. Lil Despradel (República Dominicana)

Miembros:	Alemania	Jamaica
	Benin	Kuwait
	Egipto	Madagascar
	España	Mozambique
	Federación de Rusia	Omán
	Filipinas	Perú
	Georgia	Polonia
	India	República de Corea
	Islandia	República Dominicana

(163 EX/SR.2)

5.4 Comité de Convenciones y Recomendaciones

El Consejo Ejecutivo constituyó el Comité de Convenciones y Recomendaciones y eligió Presidente del mismo al Sr. Louis Peter Van Vliet (Países Bajos).

El Consejo Ejecutivo decidió además que en el bienio 2002-2003 el Comité de Convenciones y Recomendaciones estuviera compuesto por los 30 miembros siguientes:

Presidente: Sr. Louis Peter Van Vliet (Países Bajos)

Miembros:	Alemania	Kuwait
	Argelia	Malasia
	Bahamas	México
	Belarrús	Omán
	Benin	Países Bajos
	Brasil	Pakistán
	China	Polonia
	Cuba	República Dominicana
	Egipto	Rumania
	Eslovaquia	Rwanda
	Francia	Senegal
	Grecia	Swazilandia
	India	Túnez
	Italia	Ucrania
	Kenya	Vanuatu

(163 EX/SR.2)

5.5 Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales

El Consejo Ejecutivo constituyó el Comité de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales y eligió Presidente del mismo al Sr. Michael Abiola Omolewa (Nigeria).

El Consejo Ejecutivo decidió además que en el bienio 2002-2003 el Comité de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales estuviera compuesto por los 24 miembros siguientes:

Presidente: Sr. Michael Abiola Omolewa (Nigeria)

Miembros:	Alemania	Georgia
	Bahamas	Grecia
	Bangladesh	Irán (República Islámica del)
	Burkina Faso	Jordania
	Chad	Kuwait
	Chile	Marruecos
	China	Nigeria
	Dominica	Rumania
	Eslovaquia	Suriname
	Etiopía	Túnez
	Federación de Rusia	Turquía
	Francia	Viet Nam

(163 EX/SR.2)

5.6 Renovación del mandato del Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas

El Consejo Ejecutivo,

1. Teniendo presente la Resolución 26 C/19.3,
2. Recordando sus Decisiones 137 EX/8.6, 142 EX/3.1.3, 143 EX/9.1, 144 EX/6.10, 148 EX/5.7, 153 EX/5.6 y 158 EX/5.6 sobre el Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas,
3. Decide renovar el mandato de dicho Grupo, que en 2002-2003 estará constituido por 12 expertos designados por 12 Miembros del Consejo Ejecutivo en su 163ª reunión, dos por cada grupo, como sigue:

Grupo I	España y Francia
Grupo II	Federación de Rusia y Ucrania
Grupo III	México y Perú
Grupo IV	Japón y Viet Nam
Grupo V a)	Malawi y República Unida de Tanzania
Grupo V b)	Jordania y Marruecos

4. Decide además que los métodos de trabajo y el mandato del Grupo de Expertos sigan siendo los que definió en su Decisión 144 EX/6.10, que se reproduce a continuación.

**Mandato y métodos de trabajo del Grupo de Expertos
en asuntos financieros y administrativos**

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando el párrafo III 6 b) de la Resolución 26 C/19.3,
2. Recordando sus decisiones anteriores, en particular la Decisión 137 EX/8.6, relativa a la creación de un Grupo de Expertos en Asuntos Financieros y Administrativos,
3. Define el mandato de ese Grupo de Expertos de la manera siguiente:
 - a) el Grupo ayudará a la Comisión Administrativa y de Hacienda en su labor, a fin de aumentar su eficacia;
 - b) el Grupo examinará desde un punto de vista estrictamente técnico, y en cuanto a sus aspectos administrativos y financieros, los documentos y asuntos que le transmita la Comisión Administrativa y de Hacienda;
 - c) durante su examen el Grupo no abordará ninguna cuestión de índole política;
4. Decide que el Grupo de Expertos se reunirá normalmente una semana antes de cada reunión del Consejo Ejecutivo;
5. Renueva su decisión de financiar, con cargo al presupuesto del Consejo Ejecutivo, los gastos de ese Grupo de Expertos, incluidos los gastos de viaje y las dietas de los expertos no residentes en París cuyos gastos no corran a cargo de sus gobiernos respectivos;
6. Invita a los Estados Miembros a tomar las medidas necesarias a fin de que los expertos designados para integrar el Grupo participen regularmente en las reuniones del mismo;
7. Pide al Director General que preste toda la asistencia necesaria para facilitar la labor del Grupo.

(163 EX/SR.2)

6 MANDATO DE LOS COMITÉS

6.1 Mandato del Comité Especial (18 miembros)

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando su Decisión 158 EX/6.1,
2. Decide que:
 - a) el Comité Especial esté integrado por 18 miembros, tres por cada grupo electoral;
 - b) el Comité Especial siga celebrando normalmente sus reuniones inmediatamente antes de cada reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo, el cual podrá pronunciarse sobre la conveniencia de modificar el calendario, de ser necesario;
3. Decide además remitir al Comité Especial, para su examen y para la elaboración del informe correspondiente:
 - a) la cuestión de la estructura y la forma del Informe del Director General sobre las actividades de la Organización, preparado con arreglo al apartado b) del párrafo 3 del Artículo VI de la Constitución, así como el examen de fondo de partes de dicho Informe;
 - b) los estudios a fondo sobre temas escogidos por el Consejo Ejecutivo;
 - c) las cuestiones relativas al funcionamiento de la Secretaría, en particular las que se refieren a los sistemas y mecanismos de evaluación, fiscalización interna, control y rendición de cuentas y a la descentralización;
 - d) la cuestión de las relaciones con la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas así como los informes preparados por la Dependencia Común de Inspección que no se remitan a las comisiones del Consejo Ejecutivo;
 - e) la cuestión de los métodos de trabajo de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo, comprendidos los de sus comisiones y comités;
 - f) cualquier otro asunto que estime conveniente.

(163 EX/SR.2)

6.2 Mandato del Comité de Convenciones y Recomendaciones (30 miembros)

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando sus Decisiones 96 EX/8.2 y 98 EX/9.4-9.6, en virtud de las cuales creó un Comité de Convenciones y Recomendaciones en la esfera de la educación y definió su mandato,

2. Recordando asimismo su Decisión 104 EX/3.3, en la que dispuso que el Comité se denominase en adelante “Comité de Convenciones y Recomendaciones”, y fijó las condiciones y los procedimientos con arreglo a los cuales se examinarían las comunicaciones recibidas por la Organización con respecto a los casos y los asuntos de violación de los derechos humanos que entren en las esferas de competencia de la UNESCO,
3. Recordando además su Decisión 158 EX/6.2, en la que confirmó el mandato del Comité, enunciado en el párrafo 12 de la Decisión 98 EX/9.4-9.6, modificado por la Decisión 104 EX/3.3,
4. Renueva ese mandato y decide que el Comité examine además todas las cuestiones relativas a la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO que el Consejo le encomiende.

(163 EX/SR.2)

6.3 Mandato del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (24 miembros)

El Consejo Ejecutivo,

1. Reconociendo la importante contribución que las organizaciones no gubernamentales aportan a la preparación y ejecución del programa de la UNESCO,
2. Teniendo en cuenta las Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales, aprobadas por la Conferencia General en su 28ª reunión y modificadas en su 31ª reunión y las Normas referentes a la cooperación de la UNESCO con las fundaciones y otras instituciones similares, aprobadas por la Conferencia General en su 26ª reunión y modificadas en sus reuniones 28ª y 29ª, así como las siguientes resoluciones aprobadas por la Conferencia General y las decisiones conexas adoptadas por el Consejo Ejecutivo:
 - a) las resoluciones relativas a la aplicación de las Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales, aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones 28ª, 29ª y 30ª; las decisiones 149 EX/7.3 y 154 EX/7.3 relativas a las modalidades financieras y materiales de cooperación con las organizaciones no gubernamentales, y la Decisión 157 EX/9.4, Parte I;
 - b) las resoluciones relativas al informe sexenal del Consejo Ejecutivo sobre el concurso prestado a la acción de la UNESCO por las organizaciones no gubernamentales, aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones 28ª, 30ª y 31ª;
 - c) la Resolución 21 C/7.11 relativa a las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones con la UNESCO y en las que participan aún organismos o personas de Taiwán en nombre de China,

3. Decide que el mandato del Comité de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales sea el siguiente:
 - a) seguir mejorando sus métodos de trabajo, ampliar su reflexión intelectual y ética y proseguir el diálogo con el conjunto de las Organizaciones No Gubernamentales y la Secretaría;
 - b) examinar las propuestas que someta el Director General al Consejo Ejecutivo con miras a establecer o prorrogar relaciones oficiales con organizaciones no gubernamentales;
 - c) velar por que la aplicación de las Normas siga caracterizándose por la apertura con respecto a la sociedad civil, especialmente en los lugares del mundo en los que ésta todavía esté aislada o poco asentada;
 - d) examinar todos los demás asuntos que sean competencia del Consejo Ejecutivo en el marco de la aplicación de las modalidades de cooperación con las organizaciones no gubernamentales, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de los órganos rectores.

(163 EX/SR.2)

7. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

7.1 Educación

7.1.1 Invitaciones a la octava Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de África (MINEDAF VIII) (163 EX/2)

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando que la Conferencia General en su 31ª reunión autorizó al Director General a convocar la octava Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de África,
2. Habiendo examinado las propuestas del Director General relativas a las invitaciones a esa Conferencia,
3. Decide:
 - a) que se cursen invitaciones para que participen con derecho de voto en la Conferencia a los Estados Miembros de la UNESCO que se enumeran en el párrafo 6 del documento 163 EX/2;
 - b) que se curse una invitación a la Santa Sede para que envíe observadores a la Conferencia;
 - c) que se cursen invitaciones para que estén representadas en la Conferencia, o para que envíen observadores, a las organizaciones y fundaciones enumeradas en los párrafos 8 a 11 del documento 163 EX/2;
4. Autoriza al Director General a cursar cualquier otra invitación que considere de utilidad para la buena marcha de los trabajos de la Conferencia, y lo invita a mantener informado al Consejo al respecto.

(163 EX/SR.2)

8 ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL

8.1 Fechas de la 164ª reunión del Consejo Ejecutivo y de las reuniones de sus órganos subsidiarios (163 EX/INF.1 Rev.)

164ª reunión (14 días laborables/19 días civiles)

	<u>2002</u>
Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas	13-17 de mayo
Mesa	14 y 17 de mayo
Comité Especial	15 y 16 de mayo
Comité de Convenciones y Recomendaciones	15-17 de mayo
Comité de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales	17 de mayo
Sesiones plenarias y comisiones	21-31 de mayo

<i>Lunes 20 de mayo (Pentecostés): día festivo no laborable</i>

(163 EX/SR.2 y 3)

8.2 Lista indicativa, por temas, de los asuntos que habrá de examinar el Consejo Ejecutivo en 2002-2003 (163 EX/INF.2)

El Consejo tomó nota de la lista indicativa que figura en el documento 163 EX/INF.2.

(163 EX/SR.2)